



Asunción, 24 de julio de 2026.

Nota PR / WW N°178 /26

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, con el objeto de elevar a su consideración el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual de Petróleos Paraguayos - PETROPAR, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2027-2029, elaborado en el marco del Capítulo I – Programación Plurianual y lineamientos generales para la formulación y presentación conforme al Artículo 6° de la Ley N° 5098/2013 “De Responsabilidad Fiscal”.

Al respecto, el mismo consta de estimaciones de ingresos y egresos en un Programa Central con dos Actividades Misionales (Comercialización de Derivados del Petróleo y Biocombustibles y Producción del Alcohol), conforme a la carga de datos efectuados en el Sistema Integrado de Presupuestos Publico SIPP.

Por lo expuesto y en cumplimiento al Artículo 20 del Anexo A del Decreto N° 5942/2026 de “*Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como Marco de Referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2027-2029*”, remitimos adjunto los reportes requeridos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más distinguida consideración.

Enc. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Oscar Fabián Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

E. S. D.